EL NUEVO ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

Proyecto

Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos

ANEXO 3

CÓDIGO DE PRÁCTICA AMBIENTAL Y SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS) DEL FIAS/FEIG

PLAN DE ACCIÓN Y COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Ejecución: KFW

FONDO DE INVERSION AMBIENTAL SOSTENIBLE

FONDO PARA EL CONTROL DE LAS ESPECIES INVASORAS DE GALAPAGOS - FEIG

Conservando Galápagos galapagos.org

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ABG	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
ARCERNNR	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
COPAS	Código de Práctica Ambiental y Social
DDAS	Debida Diligencia Ambiental y Social
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
EPP	Equipos de Protección Personal
FCG	Fundación Conservando Galápagos
FEIG	Fondo para el Control de las Especies Invasoras de Galápagos
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
MAQ	Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
PACAS	Plan de Acción y Compromiso Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PSSO	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional
PSSOc	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de actividades de construcción
PVC	Policloruro de vinilo
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RGDP	Registro Generador de Desechos Peligrosos
RX	Rayos X
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SSO	Seguridad y Salud Ocupacional
SUIA	Sistema Único de Información Ambiental
USD	Dólares estadounidenses
VAS	Valoración Ambiental y Social
VBG	Violencia Basada en Género

ÍNDICE GENERAL

1. Información del proyecto. 4
2. Permisos requeridos..... 5
3. Riesgos ambientales y sociales. 5
4. Participación de las Partes Interesadas. 7
 4.1. Introducción y objetivos. 7
 4.2. Planeación de acciones de participación, comunicación y consulta. 8
5. Aspectos ambientales y sociales cubiertos por el COPAS. 9
6. Monitoreo del desempeño ambiental y social. 14
 6.1. Monitoreo del MAQ. 14
 6.2. Derechos laborales y de empleo. 15
 6.3. Seguridad y salud ocupacional. 16
 6.4. Gestión de residuos y desechos. 18
 6.5. Seguridad de la comunidad. 20
7. Anexos. 22
 Anexo 3.1. Plan de gestión de desechos del proyecto..... 22
 Anexo 3.2. Plan de Salud y Seguridad Ocupacional de actividades de construcción. 23

Proyecto: Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos.

Entidad Solicitante: Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. Entidad Co-Ejecutora: Fundación Conservando Galápagos.

Fecha de esta versión: Versión final septiembre de 2026
Elaborado por: Guido Mosquera Martínez.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

Tabla 1. Información del proyecto proveniente del Informe DDAS.

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	B
Nombre	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos.
Resumen del proyecto	Las Islas Galápagos presentan un alto endemismo y un ecosistema frágil, vulnerable a la introducción, establecimiento y dispersión de especies exógenas invasoras. La globalización y el transporte de bienes y personas facilitan la llegada de plagas y patógenos que generan competencia, depredación, parasitismo y riesgos sanitarios para la fauna doméstica y silvestre, requiriendo costosas medidas de control químico, etológico, biológico, manual. La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, que opera siete estaciones cuarentenarias en puntos críticos (Quito, Guayaquil, puerto/aeropuerto de Santa Cruz, Baltra, San Cristóbal, Isabela y Floreana), enfrenta infraestructura y equipamiento obsoletos (rayos X fuera de servicio, ausencia de cámaras frías, falta de dispositivos para la inactivación de plagas) y una logística limitada por una flota vehicular con vida útil vencida, lo que reduce la eficacia de la inspección no intrusiva y del control cuarentenario. Es imprescindible estandarizar infraestructura, equipamiento y automatizar procesos para fortalecer la primera y segunda barrera de bioseguridad, mejorar la vigilancia y el diagnóstico oportuno (Laboratorio para Galápagos), y así prevenir impactos irreversibles sobre la biodiversidad endémica y la economía local. El proyecto busca proteger las islas Galápagos mediante la estandarización de estaciones cuarentenarias y la implementación de medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de ingreso y dispersión de especies introducidas.
Objetivos del proyecto	1. Fortalecer filtros de inspección con nueva infraestructura y equipamiento; 2. Fortalecer las acciones de control de especies introducidas para reducir su riesgo de ingreso o dispersión; 3. Implementar una campaña de comunicación sobre el manejo de especies introducidas a la comunidad; 4. Mejorar los procesos de inspección y control para garantizar la eficacia de las acciones de bioseguridad.
Resultados Esperados	1. Fortalecer filtros de inspección con nueva infraestructura y equipamiento. 2. Fortalecer las acciones de control de especies introducidas para reducir su riesgo de ingreso o dispersión; además de la identificación rápida y oportuna de las especies exógenas. 3. Implementar campañas de comunicación sobre el manejo de especies introducidas a través de la implementación de mecanismos y estrategias 4. Mejorar los procesos de inspección y control para garantizar la eficacia de las acciones de bioseguridad. 5. Monitoreo y Evaluación del proyecto. A cargo de la Subdirección de planificación institucional de la ABG y de la dirección de operaciones del coejecutor
Duración del proyecto	27 meses.

Comentarios sobre la Clasificación Según el Riesgo	El proyecto presenta riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales, limitados, reversibles en gran medida, localizados en sitios específicos y fácilmente manejables mediante medidas de mitigación conocidas. Por esta razón, la DDAS ha establecido la categoría de riesgo de este proyecto como Categoría B – Riesgo Moderado. Se ha previsto acciones el Plan de Participación de Partes Interesadas y el cumplimiento de lineamientos de salud y seguridad ocupacional para resguardar aspectos laborales.		
Presupuesto total USD	$ 5.093.938,54	% solicitado al FIAS	La ABG aporta $ 2.120.225,17 y FCG $ 66.337,73
Presupuesto solicitado FIAS	$ 2.907.375,64	57%	

2. PERMISOS REQUERIDOS.

El proyecto cumplirá con los permisos y normativas ambientales y de construcción vigentes. A continuación, se listan los principales permisos requeridos para la fase de construcción y operación (Tabla 2):

Tabla 2. Principales permisos requeridos para la fase de construcción y operación.

Permiso/ requisito	Entidad responsable	Observación
1. Registro Generador de Desechos Peligrosos (RGDP).	ABG	En caso de ser aplicable
2. Registro Ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental.	ABG	En caso de ser aplicable
3. Autorización de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables para la instalación y uso de equipos de rayos X.	ABG/ PROVEEDOR	En caso de ser aplicable
4. Autorización del Directorio ABG para la introducción y manejo de sustancias tóxicas.	ABG	En caso de ser aplicable

3. RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

El proyecto presenta riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales, limitados,

reversibles en gran medida, localizados en sitios específicos y fácilmente manejables mediante medidas de mitigación conocidas. Por esta razón, la DDAS ha establecido la categoría de riesgo de este proyecto como Categoría B – Riesgo Moderado. A continuación se presentan los principales riesgos ambientales y sociales, así como las medidas de manejo necesarias (Tabla 3).

Tabla 3. Principales riesgos ambientales y sociales, y medidas de manejo.

Actividad	Riesgo ambiental/ social	Calificación
• Construcción e infraestructura menor, provisión de servicios de agua y saneamiento.	• Riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores y miembros de la comunidad durante la construcción. • Riesgos de contaminación del medio ambiente (agua, aire y suelo) circundante a las obras. • Riesgo de contaminación por ruido. • Riesgos de perturbación de las personas y de la fauna. • Riesgos de generación de desechos y desperdicios de la construcción, que pueden incluir residuos químicos,	Bajo
• Generación significativa de residuos, incluidos desechos biológicos, infecciosos o tóxicos (Floreana, Isabela, San Cristóbal) [1].	• Riesgos de contaminación del medio ambiente (agua, aire y suelo). • Riesgos laborales asociados con las obras de construcción y con las actividades de control de la bioseguridad y cuarentena.	Medio
• Uso de rayos X (Isabela, Baltra y Cristóbal).	• Riesgos para la salud y seguridad de los	Bajo

[1] El proyecto generará los siguientes tipos de desechos:
- Desechos comunes, catalogados como "no peligrosos", (restos de materiales de oficina, cartón, plástico, papel y residuos orgánicos no contaminados).
- Desechos de construcción (escombros, restos de materiales de obra madera, metal, PVC), envases vacíos de pinturas, selladores o químicos de construcción.
- Desechos peligrosos, como envases vacíos de pesticidas y agroquímicos, restos de sustancias bio descontaminantes o desinfectantes, aceites, solventes, absorbentes contaminados, pilas, baterías y luminarias.
- Desechos biológico-infecciosos asociados a las estaciones cuarentenarias y a los laboratorios, como material orgánico contaminado, EPP contaminado (guantes, mascarillas, mandiles) y muestras biológicas descartadas.

Actividad	Riesgo ambiental/ social	Calificación
	trabajadores operarios de este tipo de equipamientos.	
• Uso de venenos, sustancias tóxicas u otro tipo de sustancias o compuestos destinados a la eliminación de especies invasivas.	• Riesgos de contaminación del medio ambiente (agua, aire y suelo), asociados a la operación de las estaciones cuarentenarias, trabajos de control de plagas, especies invasoras y enfermedades, e implementación de las medidas de bioseguridad. • Riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores que hacen uso de este tipo de sustancias.	Medio

4. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.

4.1. Introducción y objetivos.

En términos generales, la participación se concibe como una herramienta de gestión social que facilita la aceptación del proyecto, mejora la coordinación interinstitucional y garantiza que las preocupaciones de los distintos grupos sean escuchadas y gestionadas adecuadamente, durante todo el ciclo de intervención. En particular, la participación de las partes interesadas es un proceso continuo mediante el cual el proyecto identifica, informa, consulta e involucra de manera significativa, a los actores que pueden verse afectados por el proyecto o que tienen interés en él. De conformidad con el EAS 10 del Banco Mundial y el SGAS del FIAS/FEIG, este proceso debe ser oportuno, inclusivo, transparente y culturalmente apropiado.

Por lo tanto, la participación es muy importante y necesaria para: (a) fortalecer la legitimidad de la iniciativa; (b) anticipar y gestionar riesgos sociales; (c) mejorar la calidad de las decisiones; y (d) asegurar que los beneficios del proyecto se distribuyan de manera equitativa. Asimismo, la participación permite cumplir con los principios de acceso a la información, rendición de cuentas y prevención de conflictos del SGAS del FIAS/FEIG. Bajo estos lineamientos, los objetivos del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), son:

1. Fomentar la confianza, entendimiento y aceptación del proyecto por parte de la comunidad y grupos de interés, a través de procesos participativos adaptados a la realidad y al contexto de las islas.
2. Identificar y caracterizar a las partes interesadas y/o actores claves relevantes para la implementación del proyecto.
3. Establecer canales de comunicación efectivos con las diferentes categorías de partes interesadas: prioritarios, influyentes, vulnerables y secundarios.
4. Coordinar acciones clave del proyecto con actores institucionales y usuarios de las Áreas Protegidas de Galápagos, que puedan verse directa o indirectamente involucrados.
5. Fomentar la transparencia, la corresponsabilidad y la difusión de información relevante sobre la ejecución del proyecto, garantizando que todos los actores comprendan los objetivos, actividades y posibles impactos del proyecto.

4.2. Planeación de acciones de participación, comunicación y consulta.

La Tabla 4 describe las acciones de participación, comunicación y consulta planeadas por el proyecto, las cuales serán revisadas y actualizadas en la medida en que el proyecto avanza.

Tabla 4. Acciones de participación, comunicación y consulta previstas durante la ejecución del proyecto.

Grupo de partes interesadas	Actividades planeadas	Objetivo	Necesidades especiales
Prioritario: ABG (ejecutora).	Talleres internos; reuniones técnicas; socialización instrumentos ambientales y sociales: PSSO, PGD, PMP y MAQ.	Asegurar la comprensión de roles, riesgos y responsabilidades ambientales y sociales.	Lenguaje técnico claro; horarios compatibles con turnos; materiales digitales.
Prioritario: Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG).	Reuniones técnicas interinstitucionales; intercambio de información sobre riesgos a la biodiversidad.	Asegurar coherencia del proyecto con los objetivos de conservación de las áreas protegidas de Galápagos.	Información técnica especializada; coordinación institucional formal
Prioritario: FCG (co-ejecutor).	Mesas técnicas; seguimiento periódico del PACAS.	Alinear responsabilidades y coordinación operativa.	Información técnica detallada; reuniones programadas.
Prioritario: FIAS / FEIG.	Reuniones de seguimiento; entrega de informes; atención de observaciones.	Garantizar la supervisión y cumplimiento del SGAS y los EAS.	Reportes estructurados; cronogramas claros.

Grupo de partes interesadas	Actividades planeadas	Objetivo	Necesidades especiales
Influyente: Autoridades locales (Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales).	Reuniones de coordinación; entrega de información del proyecto.	Asegurar articulación territorial y coherencia normativa.	Información concisa; mapas y fichas técnicas.
Influyente: Operadores portuarios y aeroportuarios.	Reuniones sectoriales; socialización de mejoras en filtros.	Facilitar coordinación logística y reducir interferencias operativas.	Información operativa clara; comunicación continua.
Influyente: Comerciantes, importadores y transportistas.	Charlas informativas; guías de procedimientos cuarentenarios.	Promover el cumplimiento de normas de bioseguridad.	Horarios flexibles; material visual y sencillo.
Vulnerable: Mujeres, jóvenes, personas no binarias.	Reuniones focales; socialización del MAQ sensible al género. Acciones del PAG.	Garantizar participación inclusiva y acceso equitativo a la información. Prevenir impactos diferenciados.	Espacios seguros; facilitadores; horarios adecuados; lenguaje inclusivo.
Vulnerable: Personal técnico y operativo del proyecto. Trabajadores temporales. Contratistas y subcontratistas.	Talleres informativos; capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), bioseguridad y manejo de residuos; difusión del MAQ. Reuniones de inducción; capacitaciones obligatorias; supervisión en campo.	Fortalecer capacidades y prevenir riesgos laborales. Proteger derechos laborales y seguridad; facilitar el acceso a mecanismos de reclamo. Asegurar cumplimiento de EAS 2, COPAS y GMASS.	Horarios compatibles con turnos; materiales visuales, prácticos, estandarizados; confidencialidad.
Secundario: Pequeños comerciantes. Comunidad en general y ciudadanía.	Charlas informativas; entrega de guías prácticas. Boletines informativos; difusión en medios locales; sesiones informativas abiertas.	Facilitar comprensión de requisitos y reducir impactos operativos. Mantener informada a la población. Fortalecer la transparencia y confianza pública.	Lenguaje accesible, no técnico; uso de medios locales. Material visual.
Secundario: Gestores de residuos y actores ambientales.	Coordinación operativa puntual; revisión del PGD.	Asegurar manejo adecuado de residuos peligrosos y biológicos.	Protocolos escritos; coordinación técnica.

5. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES CUBIERTOS POR EL COPAS.

El Código de Práctica Ambiental y Social (COPAS) es un instrumento operativo requerido por el SGAS del FIAS/ FEIG (sección 2.4; numerales 34→36), que establece las buenas prácticas ambientales y sociales obligatorias para las actividades de construcción,

mejoramiento y adecuación de infraestructura menor previstas en el proyecto, tales como filtros de inspección, estaciones, laboratorios. Su finalidad es prevenir, minimizar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales previsibles asociados a estas actividades, sin requerir la elaboración de una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS).

El COPAS aplica a obras civiles menores y adecuaciones de infraestructura, instalación de equipamiento técnico, actividades temporales de obra y operación asociadas. Es de cumplimiento obligatorio para la ABG, contratistas, subcontratistas y proveedores que intervengan en dichas actividades. Este Código se basa en los siguientes principios rectores:

- Prevención y mitigación temprana de impactos (EAS 1).
- Uso eficiente de recursos y prevención de la contaminación (EAS 3).
- Cumplimiento de la normativa ambiental y laboral ecuatoriana.
- Aplicación de buenas prácticas constructivas y operativas.
- Protección de la salud y seguridad de las personas y del entorno.

Considerando las etapas de construcción, operación de las estaciones cuarentenarias, trabajos de control de plagas, especies invasoras y enfermedades, e implementación de las medidas de bioseguridad, los aspectos o temáticas que aborda el COPAS son las siguientes (Tabla 5):

Tabla 5. Aspectos ambientales y sociales cubiertos por el COPAS.

Temática	¿Qué hacer?	¿Qué evitar?
Gestión ambiental y social de obras menores.	Aplicar medidas estándar antes, durante y al cierre de obras en filtros, laboratorios, cámaras de inactivación, áreas de autoclaves y mejoras en estaciones cuarentenarias.	Obras sin control ambiental y social; incumplimiento del SGAS; impactos no gestionados.
Delimitación y orden del área de trabajo.	Señalizar, aislar y ordenar frentes de obra, zonas de almacenamiento, circulación peatonal y rutas de evacuación.	Accidentes, ingreso no autorizado, interferencia con usuarios, pasajeros, carga o personal de ABG.
Control de polvo.	Humedecer áreas intervenidas, cubrir materiales, limitar cortes y lijados, limpiar diariamente.	Afectación a trabajadores, usuarios, comunidad, equipos de inspección, laboratorios y fauna cercana.
Control de ruido y vibraciones.	Definir horarios diurnos, usar herramientas en buen estado, limitar actividades ruidosas y evitar trabajos nocturnos.	Perturbación a personas, fauna y operación cuarentenaria; quejas comunitarias; impactos temporales innecesarios.
Manejo de herramientas y maquinaria menor.	Usar herramientas manuales o maquinaria menor con mantenimiento, resguardos, capacitación y supervisión.	Cortes, atrapamientos, electrocución, golpes, fallas mecánicas y accidentes laborales.

Temática	¿Qué hacer?	¿Qué evitar?
Salud y seguridad ocupacional en obra	Exigir EPP, inducción, análisis previo de riesgos, botiquín, agua segura, pausas, supervisión y reporte de incidentes.	Lesiones, enfermedades ocupacionales, exposición innecesaria y responsabilidad por incumplimiento del EAS 2.
Seguridad de la comunidad y usuarios de estaciones.	Separar físicamente obras de zonas de atención, inspección, carga, pasajeros y tránsito vehicular.	Accidentes a terceros, caídas, golpes, obstrucción de servicios y afectación a la operación pública.
Plan de emergencia en obra.	Definir rutas de evacuación, contactos, respuesta ante incendios, derrames, accidentes y eventos biológicos.	Respuestas improvisadas, agravamiento de emergencias y exposición de trabajadores o comunidad.
Manejo de residuos de construcción.	Separar, almacenar temporalmente y disponer escombros, empaques, metales, madera, plásticos y otros residuos en sitios autorizados.	Botaderos informales, contaminación visual, afectación de suelo, agua o áreas sensibles.
Manejo de residuos peligrosos.	Identificar, etiquetar, almacenar y entregar a gestores autorizados aceites, solventes, pinturas, envases contaminados, baterías, lámparas y filtros.	Derrames, contaminación de suelo/agua, exposición de trabajadores y disposición ilegal.
Prevención y respuesta ante derrames.	Mantener kits de derrames, bandejas de contención, almacenamiento seguro y procedimientos de limpieza.	Contaminación por combustibles, aceites, reactivos, desinfectantes o sustancias usadas en obra y operación.
Uso eficiente de agua, energía y materiales.	Reducir consumo, evitar fugas, apagar equipos, reutilizar materiales cuando sea viable y comprar solo lo necesario.	Desperdicio de recursos, mayores residuos y costos operativos innecesarios.
Protección de agua y saneamiento.	Asegurar baños, manejo de aguas residuales, limpieza y no descargar residuos líquidos al suelo, drenajes o cuerpos de agua.	Contaminación del suelo, malos olores, vectores y riesgos sanitarios para comunidad y trabajadores.
Control de materiales que ingresan a Galápagos.	Inspeccionar, limpiar y verificar materiales, equipos, embalajes y herramientas antes de su ingreso o movilización.	Introducción accidental de insectos, semillas, patógenos, huevos, larvas u organismos adheridos.
Bioseguridad en obras y adecuaciones.	Aplicar limpieza, desinfección, control de embalajes, manejo de residuos orgánicos y restricciones de ingreso de materiales no autorizados.	Que las obras se conviertan en vía de ingreso o dispersión de especies introducidas.
Protección de áreas protegidas y ecosistemas sensibles.	Ejecutar obras únicamente en áreas intervenidas y autorizadas; prohibir extracción de flora, fauna, suelo, rocas o arena.	Afectación directa o indirecta al área protegida, hábitats críticos o biodiversidad endémica.
Operación segura de estaciones cuarentenarias.	Mantener orden, limpieza, señalización, rutas de circulación, control de residuos y protocolos de inspección en filtros y áreas operativas.	Contaminación cruzada, accidentes, obstrucción de inspecciones y debilitamiento de

Temática	¿Qué hacer?	¿Qué evitar?
		la primera barrera de bioseguridad.
Manejo de carga retenida, decomisada o contaminada.	Almacenar en áreas definidas, con trazabilidad, contención y disposición/inactivación según procedimiento ABG.	Escape, dispersión o liberación accidental de plagas, patógenos o material contaminado.
Operación de autoclaves y cámaras de inactivación.	Establecer operación segura, capacitación, señalización, mantenimiento, control de temperatura/presión y disposición posterior del material tratado.	Quemaduras, fallas operativas, inactivación incompleta y liberación de organismos viables.
Equipos de rayos X y tecnología de inspección.	Condicionar su instalación y operación a autorizaciones, capacitación, señalización, mantenimiento y control de acceso.	Exposición indebida, uso no autorizado, fallas de seguridad y riesgos ocupacionales. El Informe DDAS exige autorización de ARCERNNR donde se instalen equipos RX.
Control de plagas y especies introducidas.	Aplicar medidas operativas de campo con planificación, EPP, control de acceso, registro de insumos, manejo de residuos y limpieza de equipos.	Dispersión secundaria de especies, exposición de personal, afectación a especies no objetivo y contaminación.
Uso de plaguicidas o sustancias tóxicas.	Articular el COPAS con el *Plan de Manejo de Plaguicidas*, autorizaciones aplicables, capacitación, dosificación, almacenamiento y respuesta ante emergencias.	Intoxicaciones, contaminación, uso no autorizado, afectación a fauna no objetivo o incumplimiento del SGAS. El Informe DDAS requiere formular y ejecutar un *Plan de Manejo de Pesticidas* antes del uso de estas sustancias.
Diagnóstico e identificación de patógenos en laboratorios.	Mantener bioseguridad, segregación de muestras, limpieza, desinfección, EPP, gestión de residuos biológicos y trazabilidad.	Exposición a agentes biológicos, contaminación cruzada, pérdida de muestras y liberación accidental de patógenos.
Movilización de personal, equipos y vehículos.	Limpiar, revisar y desinfectar vehículos, herramientas, botas, contenedores y equipos entre sitios o islas.	Transporte involuntario de semillas, suelo, insectos, patógenos o material biológico entre estaciones o islas.
Condiciones laborales de contratistas y proveedores.	Incluir obligaciones del COPAS en contratos, inducción, supervisión, reportes, prohibición de trabajo infantil y respeto laboral.	Informalidad laboral, discriminación, accidentes no reportados, incumplimiento del EAS 2 y conflictos laborales.
Prevención de violencia, acoso y discriminación.	Aplicar el protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer de la ABG, inducción, canales de reporte y medidas de prevención de VBG/ acoso.	Riesgos de violencia basada en género, acoso, discriminación o conflictos en ambientes laborales y comunitarios.

Temática	¿Qué hacer?	¿Qué evitar?
Comunicación y atención de quejas.	Informar restricciones temporales, riesgos, horarios, responsables y mecanismos de quejas para trabajadores y comunidad.	Desinformación, conflictos, quejas no gestionadas y pérdida de confianza en el proyecto.
Capacitación e inducción ambiental, social y de bioseguridad.	Capacitar a trabajadores, contratistas, operadores y personal de apoyo antes de iniciar actividades y reforzar periódicamente.	Errores operativos, accidentes, incumplimiento de procedimientos y dispersión accidental de especies.
Monitoreo, registros y reporte del COPAS.	Mantener listas de chequeo, registros de residuos, incidentes, capacitaciones, inspecciones, permisos y acciones correctivas.	Falta de evidencia de cumplimiento, reincidencia de incidentes y debilidades en el seguimiento del PACAS.
Cierre y limpieza de frentes de obra.	Retirar residuos, materiales sobrantes, señalización temporal y restaurar condiciones seguras del área intervenida.	Abandono de residuos, focos de vectores, riesgos físicos y deterioro de la operación cuarentenaria.

6. MONITOREO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL.

El cumplimiento del COPAS será verificado mediante mecanismos internos de monitoreo, informes técnicos y visitas de verificación. A continuación, se presenta las principales tablas de seguimiento que se utilizarán:

6.1. Monitoreo del MAQ.

Queja	A completar por la organización ejecutora/beneficiaria
Nombre del proyecto y organización ejecutora: (información proveniente del cuestionarios VAS):	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ejecutora) y Fundación Conservando Galápagos (co-ejecutora). Número único de identificación (lo asigna el FEIG si no lo tiene, déjelo sin llenar).
Actividad inspeccionada:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	

	Si	No	n. a.	Observaciones (si las hay)
¿Existe un mecanismo de quejas accesible a la comunidad y las personas empleadas?	☐	☐	☐	
¿Se utiliza el mecanismo de acuerdo con el EAS 10?	☐	☐	☐	
¿Las quejas se responden en los tiempos establecidos?	☐	☐	☐	

6.2. Derechos laborales y de empleo.

Derechos laborales y de empleo.	A completar por la organización ejecutora/beneficiaria
Nombre del proyecto y organización ejecutora: (información proveniente del cuestionarios VAS):	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ejecutora) y Fundación Conservando Galápagos (co-ejecutora). Número único de identificación (lo asigna el FEIG si no lo tiene, déjelo sin llenar).
Actividad inspeccionada:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	

	Si	No	n. a.	Observaciones (si las hay)
¿Existe un proceso de contratación justo y transparente?	☐	☐	☐	
¿Hay indicios de niñas/os trabajando o de algún trabajado forzado?	☐	☐	☐	
¿Ha habido quejas con respecto al proceso de empleo?	☐	☐	☐	
¿Los empleados tienen contratos de trabajo y conocen sus derechos?	☐	☐	☐	
¿A trabajo de igual valor corresponde igual remuneración, sin discriminación de ningún tipo?	☐	☐	☐	
¿Hay un MAQ disponible para los trabajadores del proyecto?	☐	☐	☐	
¿Se han presentado casos de (VSG) entre los empleados del proyecto?	☐	☐	☐	
En su conjunto, ¿el proyecto cumple con las condiciones laborales del PACAS?	☐	☐	☐	

6.3. Seguridad y salud ocupacional.

Seguridad y salud ocupacional	A completar por la organización ejecutora/beneficiaria
Nombre del proyecto y organización ejecutora: (información proveniente del cuestionarios VAS):	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ejecutora) y Fundación Conservando Galápagos (co-ejecutora). Número único de identificación (lo asigna el FEIG si no lo tiene, déjelo sin llenar).
Actividad inspeccionada:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	

	Si	No	n. a.	Observaciones (si las hay)
¿Quienes trabajan en el proyecto han recibido capacitación en salud y seguridad?	☐	☐	☐	
¿Hay una persona experta en salud y seguridad dedicada a este proyecto?	☐	☐	☐	
¿Hay una evaluación de riesgos y medidas de mitigación para este proyecto?	☐	☐	☐	
¿Conocen los empleados el contenido del Código de conducta?	☐	☐	☐	
¿Se registran e informan los riesgos y los incidentes de salud y seguridad?	☐	☐	☐	
¿Las personas cuentan con el equipo personal protector (EPP) que necesitan?	☐	☐	☐	
¿Se hace control y seguimiento al equipo personal protector (EPP)?	☐	☐	☐	
¿Hay instrucciones explícitas relacionadas con salud y seguridad?	☐	☐	☐	

¿Se utilizan las herramientas adecuadas para las diversas tareas?	☐	☐	☐	
¿Se inspeccionan regularmente las herramientas que se utilizan?	☐	☐	☐	
¿Los lugares de trabajo se limpian regularmente y están ordenados?	☐	☐	☐	
¿Hay una presentación o charla sobre salud y seguridad al empezar la jornada?	☐	☐	☐	
¿Hay un número adecuado de baños e instalaciones sanitarias para los trabajadores?	☐	☐	☐	
¿Los trabajadores tienen acceso a suficiente agua potable?	☐	☐	☐	
¿Hay personal disponible capacitado en primeros auxilios?	☐	☐	☐	
¿Hay botiquines de primeros auxilios disponibles?	☐	☐	☐	
¿Hay zanjas abiertas? ¿Se controlan e inspeccionan? ¿Se inspeccionan los taludes?	☐	☐	☐	
¿Hay botiquines de primeros auxilios disponibles?	☐	☐	☐	
¿Hay escaleras adecuadas disponibles y en buen estado?	☐	☐	☐	
¿Hay equipos de control / de incendios (extintores) disponibles?	☐	☐	☐	
¿Los trabajadores han recibido capacitación relacionada con el manejo de incendios?	☐	☐	☐	

6.4. Gestión de residuos y desechos.

Gestión de residuos y desechos	A completar por la organización ejecutora/beneficiaria
Nombre del proyecto y organización ejecutora: (información proveniente del cuestionarios VAS):	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ejecutora) y Fundación Conservando Galápagos (co-ejecutora). Número único de identificación (lo asigna el FEIG si no lo tiene, déjelo sin llenar).
Actividad inspeccionada:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	

	Si	No	n. a.	Observaciones (si las hay)
¿Hay áreas de almacenamiento seguro de residuos y desechos?	☐	☐	☐	
¿Los residuos y desechos se almacenan en las áreas estipuladas para ello?	☐	☐	☐	
¿Los desechos peligrosos están segregados de los desechos no peligrosos?	☐	☐	☐	
¿Los desechos peligrosos se almacenan en contenedores seguros e impermeables?	☐	☐	☐	
¿Los contenedores de residuos están bien identificados (etiquetados)?	☐	☐	☐	
¿Los contenedores de almacenamiento de residuos están en buen estado?	☐	☐	☐	
¿Hay evidencia de derrames o fugas en los contenedores de residuos?	☐	☐	☐	
¿El almacenamiento de desechos evita efectivamente el acceso de los animales?	☐	☐	☐	

¿Hay indicios de quema de residuos?	☐	☐	☐	
¿Hay alguna actividad de excavación? Si la hay, ¿el proyecto reutiliza el suelo excavado?	☐	☐	☐	
¿Hay alguna indicación de objetos punzantes cerca al área de almacenamiento?	☐	☐	☐	
¿Hay desechos peligrosos u orgánicos cerca de asentamientos de la comunidad?	☐	☐	☐	
¿Se manejan los residuos de acuerdo con los requisitos legales y las autoridades locales?	☐	☐	☐	
¿Combustibles, aceites, productos químicos y similares se manejan adecuadamente?	☐	☐	☐	
¿En esta área hay información sobre el tipo de material su manejo seguro?	☐	☐	☐	
¿Se utilizan bandejas de goteo durante el abastecimiento de combustible?	☐	☐	☐	
¿Esta área está aislada, cercada, cerrada al acceso público?	☐	☐	☐	
¿En esta área hay información sobre el tipo de material su manejo seguro?	☐	☐	☐	
¿En esta área está prohibido fumar?	☐	☐	☐	

6.5. Seguridad de la comunidad.

Seguridad de la comunidad.	A completar por la organización ejecutora/beneficiaria
Nombre del proyecto y organización ejecutora: (información proveniente del cuestionarios VAS):	Estandarización de las estaciones cuarentenarias para la protección de la biodiversidad de las islas Galápagos. Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ejecutora) y Fundación Conservando Galápagos (co-ejecutora). Número único de identificación (lo asigna el FEIG si no lo tiene, déjelo sin llenar).
Actividad inspeccionada:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	

	Si	No	n. a.	Observaciones (si las hay)
¿Se han identificado actividades que puedan causar daño a la comunidad?	☐	☐	☐	
¿Se han identificado medidas de gestión de esas actividades?	☐	☐	☐	
¿Hay control adecuado que evite ingreso de personal no autorizado al área de proyecto?	☐	☐	☐	
¿El área de trabajo está debidamente delimitada y asegurada? desvíos seguros, puentes temporales, controles de tráfico, barricadas, letreros y luces de advertencia	☐	☐	☐	
¿Hay desvíos seguros, controles de tráfico, barricadas, letreros y luces de advertencia?	☐	☐	☐	
¿Hay zanjas abiertas no protegidas, ni delimitadas ni cercadas?	☐	☐	☐	
¿Estas zanjas tiene agua acumulada?	☐	☐	☐	

¿El proyecto ha incrementado el tráfico de vehículos en la comunidad?	☐	☐	☐	
¿Existen suficientes pasos seguros para peatones y vehículos en el área habitada?	☐	☐	☐	
¿El tráfico de vehículos en la comunidad está debidamente señalizado?	☐	☐	☐	
¿Este tráfico se planea para evitar receptores sensibles y reducir el riesgo de accidentes?	☐	☐	☐	
¿Los conductores del proyecto están debidamente capacitados?	☐	☐	☐	
¿Los conductores del proyecto conocen la zona y la comunidad?	☐	☐	☐	
¿Los conductores del proyecto conocen la zona y la comunidad?	☐	☐	☐	
¿Se han identificado actividades que puedan causar daño a la comunidad?	☐	☐	☐	

7. ANEXOS.

Anexo 3.1. Plan de gestión de desechos del proyecto.

Anexo 3.2. Plan de Salud y Seguridad Ocupacional de actividades de construcción.